

SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y PROTECCIÓN CIVIL

FOLIO No. _____

C. DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS MUNICIPAL P R E S E N T E.

El suscrito solicita le sea otorgado la opinión técnica de equipos y medidas de seguridad correspondiente al local comercial que en la actualidad presenta los siguientes datos:

Calle _____ Número _____ Lote _____
Manzana _____ Colonia _____ Tel. del Local _____
Nombre del propietario del inmueble _____

Razón social _____
Nombre del propietario del negocio _____
Domicilio particular _____
Teléfono _____

Giro comercial: _____

Tipo:	Apertura	☐	Renovación	☐
Zona:	Residencial Alto o Medio	☐	Interés social	☐
	Interés Medio	☐	Fraccionamiento	☐
	y Habitacional campestre	☐	Plazas Comerciales	☐
	Industrial	☐		
	Popular	☐		

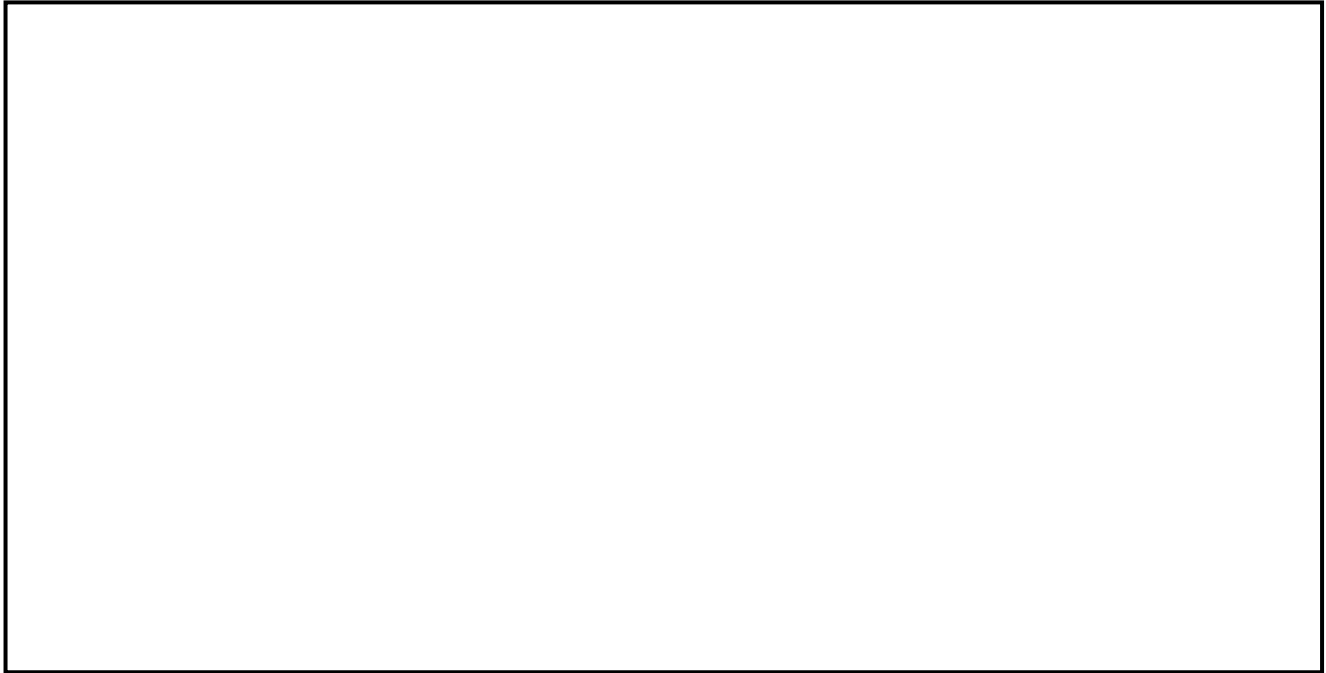
Cataloga:

(nombre completo y firma)

Pachuca de Soto, Hgo., a _____ de _____ del 20____.

Nombre y firma del propietario del negocio

Área para croquis de ubicación del local comercial



El croquis deberá trazarse con tinta; además deberá llevar el nombre de las calles.

NOTA: Presentar copia de identificación del propietario y solicitud.

- Requisitos para obtener la opinión técnica de medidas de seguridad en los locales comerciales.

- Colocar extintor mínimo de 4.5 Kg. de capacidad en un lugar visible, con señalamiento y presentar copia de factura de compra y/o recarga.
- Pintar tubería de Gas L. P., de color amarillo si es visible.
- Colocar llave de paso en línea de Gas L. P., en un lugar accesible, dentro del local.
- La salida de Gas L. P., en cilindros o tanques estacionarios, deberá contar con regulador de presión.
- Los cilindros de Gas L. P., deberán colocarse fuera del local y en un lugar a la intemperie, retirados de switches eléctricos, motores, anuncios luminosos, antenas de TV, etc.
- Detector de fuga de gas L. P.
- Detector de humo.
- En caso de tratarse de un tanque estacionario, este no deberá de tener más de diez años de fabricación. Si estuviera fuera de vigencia deberá presentar prueba de ultrasonido en referencia a la norma NOM-013-SEGD-2002.
- Las instalaciones eléctricas deberán de estar en buen estado. En caso de ser visibles, deberán estar entubadas.
- Si existe tubería de agua visible, estas deberán de estar pintadas de color verde.
- El local deberá de contar con botiquín y señalamiento de emergencia como: aviso de no fumar, salida de emergencia, ruta de evacuación, etc.
- Y las demás que el inspector considere como medidas de seguridad necesarias.